

DECRETO Nº 3.877

LAJA, diciembre 15 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6º E.M., visado por Secretaria Municipal (S):
- 2.- Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- **1.- DESIGNESE** en cometido funcionario VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6º E.M., por los días 16 y 17 de diciembre del 2011.-
- **2.- DESTINO** El Sr. Alcalde deberá dirigirse a la comuna de Santiago en vehículo municipal placa XW-6606, con el objeto de asistir a firma de Convenio Chilestadio en Notaria Raul Perry.-
- **3.- SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Sr. Alcalde, le subrogará en el cargo la Sra. Jaquelina González Diaz, Directora Depto. Control, Grado 7º E.M., quien será subrogada por la Sra. Maira Valdebenito Garrido, Directora Depto. Social, Grado 8º E.M., quien a su vez será subrogada por la Srta. Paulina Arizabalo Barra, Profesional, Grado 9º E.M.-
- **4.- PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día con pernoctar y un día sin pernoctar, por los días 16 y 17 de diciembre del 2011, además de los gastos de combustible, peaje y estacionamiento del vehículo municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECREVARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ADD/mas.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM.

Interesado

www.munilaja.cl